

Expediente: **2260/23**
Carátula: **CARSA S.A. C/ NACUL SERGIO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NACUL, SERGIO JAVIER-DEMANDADO

27282228241 - CARSA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2260/23



H106018917425

JUICIO: CARSA S.A. c/ NACUL SERGIO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2260/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/12/2025 presentado por AGUILAR BIANCHI,ROMINA C.:

- 1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".
- 2) A lo demás, vuelvan los autos a proveer lo peticionado en relación al pago de planilla y pedido de sentencia.
- 3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 2260/23

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.